



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 JUN 2019

RES. H. N° 0974/19

Expte. N° 4056/19

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Diego Cabral, mediante la cual solicita la rescisión del contrato de prestación de servicios, celebrado con esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE el contrato en su artículo decimo prevé la rescisión del mismo por cualquiera de las partes;

QUE el Sr. Cabral cuenta con el aval de la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la comunidad;

• QUE corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

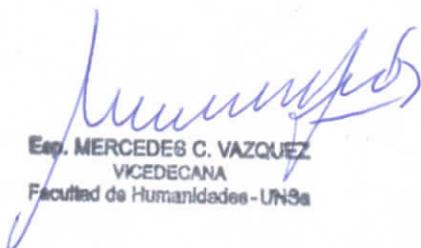
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

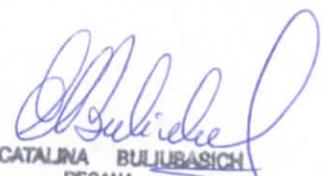
ARTICULO 1°.- ACEPTAR la solicitud de rescisión al contrato de locación de servicios presentada por el Sr. Diego Javier CABRAL, DNI 27.980.279, a partir del día 10 de junio de 2019.

ARTICULO 2°.- AGRADECER al Sr. Diego Cabral por los servicios prestados.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección de Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Boletín Oficial y Siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.


Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa